UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319 -2021-UNSCH-R

Ayacucho, 25 AGO 2021

VISTOS:

Los Proveídos Nros. 1099, 1128, 1148, 1149, 1150, 1154, 1155, 1156, 1209, 1210, 1234, 1239 y 1240-2021-R del Rectorado, el Memorando N° 061-2021-UNSCH-FCE de la Facultad de Ciencias de la Educación, los Memorandos Nros. 171, 173, 175, 188 y 189-2021-FCEAC-UNSCH de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, el Memorando N° 438-2021-UNSCH/FCS-D de la Facultad de Ciencias Sociales, los Memorandos Nros. 252, 253, 254, 255, 271 y 273-2021-UNSCH-FIQM/D de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia sobre designación y encargo en cargos académico-administrativos; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 112° del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, la Facultad está constituida por:

1. El Consejo de Facultad
2. El Decanato
3. Unidad de Gestión Administrativa
4. Unidad de Calidad Académica
5. Unidad de Biblioteca Especializada
6. Las Escuelas Profesionales
7. Los Departamento Académicos
8. Unidad de Posgrado
9. Unidad de Investigación e Innovación
10. Unidad de Responsabilidad Social Universitaria
11. Unidad de Producción de Bienes y Servicios

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, es necesario designar y encargar en los cargos académico-administrativos de las Facultades de Ciencias de la Educación, Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, Ciencias Sociales e Ingeniería Química y Metalurgia, con arreglo a la normatividad vigente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- DESIGNAR en los cargos académicos-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319 -2021-UNSCH-R

1. Dr. JULIO GÓMEZ MÉNDEZ, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de dos (02) año, a partir del 02 de agosto de 2021 al 01 de agosto de 2023.

2. Mg. ABRAHAM FERNANDO TREJO ESPINOZA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 02 de agosto de 2021 al 01 de agosto de 2022.

3. Dra. ALCIRA IRENE CÓRDOVA MIRANDA, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de dos (02) años, a partir del 01 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2023.

- 1677 - RECTOR

4. Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de dos (02) años, a partir del 10 de agosto de 2021 al 09 de agosto de 2023.

5. Mg. TARCILA ALCARRAZ ALFARO, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Directora de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 16 de agosto de 2021 al 15 de agosto de 2022.

6. Mtro. LEÓN FERNANDO PÉREZ CHAUCA, Profesor Principal a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de Departamento Académico de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 16 de agosto de 2021 al 15 de agosto de 2022.

7. Mtro. SAÚL RICARDO CHUQUI DIESTRA, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, por el período de un (01) año, a partir del 01 de agosto de 2021 al 31 de julio de 2022.

Artículo 2°.- ENCARGAR en los cargos académicos-administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, a los siguientes docentes:

1. CPC YON CIRO EZCURRA RAMÍREZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Calidad Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 02 de agosto de 2021 al 01 de agosto de 2022.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319 -2021-UNSCH-R

2. Dr. EUSTERIO ORÉ GUTIÉRREZ, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 02 de agosto de 2021 al 01 de agosto de 2022.

3. Econ. NARCISO MARMANILLO PÉREZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Unidad de Responsabilidad Social Universitaria de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, por el período de un (01) año, a partir del 10 de agosto de 2021 al 09 de agosto de 2022.

4. Mg. MAURA QUISPE SULCA, Profesora Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Directora de la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales, por el periodo de un (01) año, a partir del 22 de julio de 2021 al 21 de julio de 2022.

5. Dr. LUIS LUCIO ROJAS TELLO, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, en el cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación, a partir del 12 de abril al 21 de octubre de 2021.

6. Dr. JUAN CARLOS PONCE RAMÍREZ, Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva, en el cargo de Director de la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrial Alimentarias de la Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia, a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre de 2021.

Artículo 3°.- ACEPTAR, a partir del 12 de abril de 2021, la renuncia formulada por el Dr. ÓSCAR GUTIÉRREZ HUAMANÍ al cargo de Director de la Unidad de Investigación e Innovación de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración de Personal de la Oficina General de Administración para que abone la remuneración al cargo a los referidos docentes, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 319 -2021-UNSCH-R

-04-

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados (02)
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Departamento Académico de Ingeniería Química
Órgano de Control Institucional
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Oficina de Presupuesto
Oficina de Racionalización
Oficina de Tesorería
Oficina de Administración de Personal
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

YWVJ/fph